

TPC

Tarjeta Profesional
de la Construcción

FORMULARIO DE SOLICITUD
TRABAJADORES RÉGIMEN GENERAL
EJEMPLAR PARA EL SOLICITANTE

Nº de expediente

Fecha

Por favor, rellene este formulario con letras mayúsculas

Datos personales del solicitante

DNI o NIE N° Seguridad Social

Nombre Apellidos

Fecha de nacimiento País de nacimiento Sexo Teléfono/Móvil

Domicilio habitual N° Bloque

Escalera Piso Puerta Localidad Provincia

Código postal Dirección de correo electrónico

Desea recibir información a través de: Correo electrónico sms ambos

Historial profesional

Empresa

Fecha alta Fecha baja Código Puesto de Trabajo Código Categoría Profesional

Empresa

Fecha alta Fecha baja Código Puesto de Trabajo Código Categoría Profesional

Empresa

Fecha alta Fecha baja Código Puesto de Trabajo Código Categoría Profesional

Formación en materia de prevención de riesgos laborales

Título del Curso / Entidad formadora	Fecha inicio	Fecha finalización
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Otra formación

Curso / Titulación	Fecha inicio	Fecha finalización
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Reconocimiento médico

Entidad	Fecha
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

En a de de

Firma del/de la solicitante

A cumplimentar exclusivamente por el punto de tramitación:

Marque con una X la documentación recibida por parte del/de la solicitante:

Con carácter obligatorio:

- Impreso de solicitud de la tarjeta debidamente cumplimentado.
- Fotografía reciente en tamaño carné.
- Fotocopia del DNI/NIE.
- Informe de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los noventa días inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- Original o fotocopia compulsada del diploma o certificado en el que se acredite que el solicitante ha recibido, como mínimo, la formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales.

Al menos, uno de los siguientes documentos:

- "Certificado de empresa para la Fundación Laboral de la Construcción", expedido de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo VI del Convenio General del Sector de la Construcción 2007-2011.
- Certificado de empresa para el Servicio Público de Empleo.
- Original o fotocopia compulsada de los recibos de salarios.
- Original o fotocopia compulsada del contrato de trabajo.

Con carácter opcional podrán aportarse los siguientes documentos:

- Original o fotocopia compulsada de los certificados académicos expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Trabajo, las comunidades autónomas o cualquier otro organismo o entidad legalmente habilitados.
- Fotocopia de los diplomas o certificados académicos expedidos por la Fundación Laboral de la Construcción.
- Certificados relativos a los reconocimientos médicos (vigilancia de la salud) expedidos por la entidad que los realizó.

En conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), sus datos serán incorporados en un fichero automatizado, del que es responsable la Fundación Laboral de la Construcción, los cuales serán procesados para su solicitud de la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC), así como para informarle de otros servicios de la Fundación, tanto por medios postales, telefónicos o electrónicos tales como: ofertas y demandas de empleo, cursos, noticias, novedades, que se ajusten a su perfil.

- Marque la casilla si no desea recibir este tipo de información por parte de la Fundación.

Los usuarios cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso e información, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en los términos especificados en la mencionada Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, conforme al procedimiento legalmente establecido.

Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI/NIE, a la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, Avda. de Alberto Alcocer, 46B – 7ª pl. 28016 Madrid.

Sello del punto de tramitación

Firma del / de la solicitante

Atención: antes de cumplimentar cualquier impreso lea las siguientes instrucciones:

La Tarjeta Profesional de la Construcción es un documento personal e intransferible.

Ante cualquier duda sobre su tarjeta o sobre la documentación aportada dirijase al punto de tramitación donde cursó la presente solicitud.

Para solicitar y obtener su Tarjeta Profesional de la Construcción recuerde que: Debe estar de alta, o en situación de incapacidad temporal en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio General del Sector de la Construcción.

Asimismo, podrán solicitar la tarjeta los trabajadores en desempleo, siempre que tengan acreditados, al menos, treinta días de alta en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio General del Sector de la Construcción, en el período de treinta y seis meses inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud.

1.La solicitud debe acompañarse, con carácter obligatorio, de los siguientes documentos:

- a) El impreso de solicitud de la Tarjeta debidamente cumplimentado.
- b) Una fotografía reciente en tamaño carné.
- c) Una fotocopia del DNI/NIE.
- d) El informe de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los noventa días inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- e) Original o fotocopia compulsada del diploma o certificado en el que se acredite que el solicitante ha recibido, como mínimo, la formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Al menos, uno de los siguientes documentos:
 - "Certificado de empresa para la Fundación Laboral de la Construcción", expedido de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo VI del Convenio General del Sector de la Construcción 2007-2011.
 - Certificado de empresa para el Servicio Público de Empleo.
 - Original o fotocopia compulsada de los recibos de salarios.
 - Original o fotocopia compulsada del contrato de trabajo.

2.Con carácter opcional pueden aportarse los siguientes documentos:

- a) Original o fotocopia compulsada de los certificados académicos expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Trabajo, las comunidades autónomas o cualquier otro organismo o entidad legalmente habilitados.
- b) Fotocopia de los diplomas o certificados académicos expedidos por la Fundación Laboral de la Construcción.
- c) Certificados relativos a los reconocimientos médicos (vigilancia de la salud) expedidos por la entidad que los realizó.

3.Caducidad y renovación:

La Tarjeta Profesional de la Construcción caduca a los cinco años desde su emisión. Transcurrido dicho plazo, el titular de la misma la podrá renovar siempre que acredite, al menos, treinta días de alta en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio General del Sector de la Construcción, en el periodo de doce meses inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud de renovación.

En el caso de que el motivo de la renovación sea el deterioro, robo o extravío de la tarjeta, no será necesario presentar de nuevo la documentación pertinente. El titular podrá obtener un duplicado de la misma mostrando el DNI/NIE en cualquier punto de tramitación. La fecha de caducidad de este duplicado será la misma que figuraba en la tarjeta original.

TPC

Tarjeta Profesional de la Construcción

FORMULARIO DE SOLICITUD
TRABAJADORES RÉGIMEN GENERAL
EJEMPLAR PARA EL PUNTO DE TRAMITACIÓN

Nº de expediente

Fecha

Por favor, rellene este formulario con letras mayúsculas

Datos personales del solicitante

DNI o NIE N° Seguridad Social

Nombre Apellidos

Fecha de nacimiento País de nacimiento Sexo Teléfono/Móvil

Domicilio habitual N° Bloque

Escalera Piso Puerta Localidad Provincia

Código postal Dirección de correo electrónico

Desea recibir información a través de: Correo electrónico sms ambos

Historial profesional

Empresa

Fecha alta Fecha baja Código Puesto de Trabajo Código Categoría Profesional

Empresa

Fecha alta Fecha baja Código Puesto de Trabajo Código Categoría Profesional

Empresa

Fecha alta Fecha baja Código Puesto de Trabajo Código Categoría Profesional

Formación en materia de prevención de riesgos laborales

Título del Curso / Entidad formadora Fecha inicio Fecha finalización

Otra formación

Curso / Titulación Fecha inicio Fecha finalización

Reconocimiento médico

Entidad Fecha

En a de de

Firma del/de la solicitante

A cumplimentar exclusivamente por el punto de tramitación:

Marque con una X la documentación recibida por parte del/de la solicitante:

Con carácter obligatorio:

- Impreso de solicitud de la tarjeta debidamente cumplimentado.
- Fotografía reciente en tamaño carné.
- Fotocopia del DNI/NIE.
- Informe de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los noventa días inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- Original o fotocopia compulsada del diploma o certificado en el que se acredite que el solicitante ha recibido, como mínimo, la formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales.

Al menos, uno de los siguientes documentos:

- "Certificado de empresa para la Fundación Laboral de la Construcción", expedido de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo VI del Convenio General del Sector de la Construcción 2007-2011.
- Certificado de empresa para el Servicio Público de Empleo.
- Original o fotocopia compulsada de los recibos de salarios.
- Original o fotocopia compulsada del contrato de trabajo.

Con carácter opcional podrán aportarse los siguientes documentos:

- Original o fotocopia compulsada de los certificados académicos expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Trabajo, las comunidades autónomas o cualquier otro organismo o entidad legalmente habilitados.
- Fotocopia de los diplomas o certificados académicos expedidos por la Fundación Laboral de la Construcción.
- Certificados relativos a los reconocimientos médicos (vigilancia de la salud) expedidos por la entidad que los realizó.

En conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), sus datos serán incorporados en un fichero automatizado, del que es responsable la Fundación Laboral de la Construcción, los cuales serán procesados para su solicitud de la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC), así como para informarle de otros servicios de la Fundación, tanto por medios postales, telefónicos o electrónicos tales como: ofertas y demandas de empleo, cursos, noticias, novedades, que se ajusten a su perfil.

- Marque la casilla si no desea recibir este tipo de información por parte de la Fundación.

Los usuarios cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso e información, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en los términos especificados en la mencionada Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, conforme al procedimiento legalmente establecido.

Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI/NIE, a la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, Avda. de Alberto Alcocer, 46B – 7ª pl. 28016 Madrid.

Sello del punto de tramitación

Firma del / de la solicitante

Atención: antes de cumplimentar cualquier impreso lea las siguientes instrucciones:

La Tarjeta Profesional de la Construcción es un documento personal e intransferible.

Ante cualquier duda sobre su tarjeta o sobre la documentación aportada dirijase al punto de tramitación donde cursó la presente solicitud.

Para solicitar y obtener su Tarjeta Profesional de la Construcción recuerde que: Debe estar de alta, o en situación de incapacidad temporal en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio General del Sector de la Construcción.

Asimismo, podrán solicitar la tarjeta los trabajadores en desempleo, siempre que tengan acreditados, al menos, treinta días de alta en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio General del Sector de la Construcción, en el período de treinta y seis meses inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud.

1.La solicitud debe acompañarse, con carácter obligatorio, de los siguientes documentos:

- a) El impreso de solicitud de la Tarjeta debidamente cumplimentado.
- b) Una fotografía reciente en tamaño carné.
- c) Una fotocopia del DNI/NIE.
- d) El informe de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los noventa días inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- e) Original o fotocopia compulsada del diploma o certificado en el que se acredite que el solicitante ha recibido, como mínimo, la formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Al menos, uno de los siguientes documentos:
 - "Certificado de empresa para la Fundación Laboral de la Construcción", expedido de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo VI del Convenio General del Sector de la Construcción 2007-2011.
 - Certificado de empresa para el Servicio Público de Empleo.
 - Original o fotocopia compulsada de los recibos de salarios.
 - Original o fotocopia compulsada del contrato de trabajo.

2.Con carácter opcional pueden aportarse los siguientes documentos:

- a) Original o fotocopia compulsada de los certificados académicos expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Trabajo, las comunidades autónomas o cualquier otro organismo o entidad legalmente habilitados.
- b) Fotocopia de los diplomas o certificados académicos expedidos por la Fundación Laboral de la Construcción.
- c) Certificados relativos a los reconocimientos médicos (vigilancia de la salud) expedidos por la entidad que los realizó.

3.Caducidad y renovación:

La Tarjeta Profesional de la Construcción caduca a los cinco años desde su emisión. Transcurrido dicho plazo, el titular de la misma la podrá renovar siempre que acredite, al menos, treinta días de alta en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio General del Sector de la Construcción, en el periodo de doce meses inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud de renovación.

En el caso de que el motivo de la renovación sea el deterioro, robo o extravío de la tarjeta, no será necesario presentar de nuevo la documentación pertinente. El titular podrá obtener un duplicado de la misma mostrando el DNI/NIE en cualquier punto de tramitación. La fecha de caducidad de este duplicado será la misma que figuraba en la tarjeta original.